



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIA MARIA ROSA GAVA RENUNCIA

VISTO el presente expediente EX-2021-24964248-GDEBA-DSTAMJYDHGP por el que la notaria María Rosa GAVA, eleva su renuncia como titular del Registro de Escrituras Públicas N° 34 del Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la notaria GAVA se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que obran glosados en el expediente citado en el exordio los certificados expedidos por el Juzgado Notarial y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el Registro de referencia revista en la actualidad como adscripta la notaria Romina Gisele GALLI, designada por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 459 de fecha 26 de julio de 2010, que ha autorizado su primera escritura en tal carácter con fecha 30 de diciembre del mismo año, conforme lo informado por el Colegio de Escribanos, encontrándose en condiciones de acceder a la titularidad del mismo;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la notaria María Rosa GAVA (D.N.I. 6.710.614 Clase 1951) en su carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número treinta y cuatro (34) del Partido de La Matanza.

ARTICULO 2°. Registrar y pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar a la notaria María Rosa GAVA la presente resolución. Cumplido, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.-